

f

- Inmortalidad de su alma
 que de mayo de mil y seiscientos y noventa
 años antes se fundaron acañados a
 financiamiento de la sala a saber el docto espi
 rosamente se al al demas de los ga
 de diez series de las de sepulveda de
 que fine de mil y de seiscientos y nueve
 imperial de bermando de salopanca
 de piores y suancatayud Juan y San
 ceteros y a dos y si juntos acordaron
 lo siguiente

707

- En to el Juan de claracione Reg. de
 - En to el Alonso de claracione Reg. de
 - En to el Jazgamiento de se gub. de Reg. de
 - En to el de Juan de berando de los Reg. de

Pucab

- Al donlope lino Reg. de quodiputado de
 - del mes de cometa de guerra a la ciudad de
 - de Viri Velarea con quarenta y quatro
 - de virtute y de donatase nos en parte en
 - de un clero de los que se han de tener acordado
 - de peder para q. dia de Palamaria na
 - de cuando que se han de ir a dar y sea de
 - de de reparado meo de traia a bono to de se
 - de de lo guarantia de lo de sea que de
 - de de la de de lo qual la guerra a la car
 - de de que de ponga remedio con uniente
 - de de que firmo y se fupare a Capello de

